CAPITULO X.

Division administrativa, municipal, judicial, política, rentística, militar y eclesiástica del Distrito.

EN el capítulo XVIII de la primera parte hablamos de mucho de lo que pudiéramos decir aquí, y por lo mismo, remitimos al lector á dicho capítulo, agregando que al número de comisarios, gefes de policía y jueces de paz de que allí dimos cuenta, debe agregarse el que hay en las haciendas y ranchos del distrito, que es uno en cada uno de ellos; aunque no en todos se cumple con esta prevencion constitucional.

En la misma region existen una ciudad, la capital, una villa, la de San Francisco Galileo, ó Santa Maria del Pueblito, dos pueblos, el de San Pedro de la Cañada y el de Hércules, siete congregaciones, la de San Miguel Carrillo, Santa Maria Magdalena, San Agustin del Retablo, San Pablo, La Punta, Saldarriaga y Corrales, sesenta y una haciendas y treinta y dos ranchos, que son éstos: en la

municipalidad del centro Tlacote el Alto, propiedad de la Sra. Doña Guadalupe Llata de Llata, Tlacote el Bajo y Mompaní de los Sres. Cosio, Jurica el Grande de la Sra. Doña Dolores Ecala, el Salitrillo de Don Raimundo Mora, Carrillo de Don Gil Ramirez, Alvarado de la referida Sra. Ecala, la Era de la Sra. Doña Dolores Guerrero, La Laborcilla de Don Merced Guevara, Carretas y Calleja de Dª Guadalupe Samaniego, S. Pedrito de Doña Cármen Soto de Carrillo, San José el Alto de Don Francisco Macin y Patehe de Don Luis Saldivar; existen tambien algunos ranchos como Mendiola, San Bernardino y Conejo. (1)

En la municipalidad de Santa Rosa se cuentan las siguientes: Juriquilla y San Isidro de Don Bernabé Loyola y sus hijos, la Solana de Don Isidoro Fernandez de Jáuregui, San Miguelito de Don Ramon Saenz de Mendiola y Buenavista, Santa Catarina, Montenegro y Jofre de Don Manuel Legarreta. Hay tambien algunos ranchos como Pinto, Presa de Becerra, Tecolote, Encinos, Tinajitas, Rochera, Pié de Gallo, Santas Marias, Barreta y Casablanca.

En la de Santa Maria del Pueblito la Capilla de la Sra. Doña Guadalupe Piña de Mena, (2) la Comunidad de la testamentaría de Mena, Sanjuanico y sus tres fracciones de los Sres. Jáuregui, Casablanca de D. Manuel Acevedo, Vanegas de dicha testamentaría, Jacal Grande de Don Eduardo Gutierrez, Tejeda de la repetida testamentaría, S. Francisco de la de Dª Margarita R. de Dominguez, el Batan de la misma, Balvanera de los Sres. Cabañas, La Cueva propiedad de la Sra. Doña Guadalupe Acevedo de Covarrúbias, Bravo de Don Manuel Acevedo, San Rafael de Don Hermenegildo Feliú, La Estancia de Don Manuel Rubio, San Pedro Mártir de la Sra. Doña Refugio Rodriguez y los Olveras de la testamentaría de Mena. Existen en la misma municipalidad los siguientes ranchos: Charcoblan-

(1) Débese advertir que solo mencionamos aquí los ranchos más notables que hay en los municipios; pues existen otros varios. (N. del A.)

(2) Otra persona ha adquirido últimamente la propiedad de esta finca. (*A. S.*)

co, Los Olveras, Ojo de Agua, Tinaja, Buenavista, Jaral y la Negreta.

En la de San Pedro de la Cañada, en fin, Miranda de los hijos del Sr. Marina, la Noria de Don José Venegas, la Machorra de Don Ramon de Vicente, el Colorado de la testamentaría de Don José Maria Acevedo, Calamanda de Don Rumualdo Mancilla, la Griega de la Sra. Doña Jesus Villar de Espinosa, el Lobo de D. Amado Mota, Alfajayuca de D. Manuel Gomez de la Cortina, Atongo del Dr. D. José Maria Flores, Amascala de la Sra. Rivas, Agua del Coyote de Don Andres Michelena, Chichimequillas de Don Hermenegildo Feliú, San Vicente del mismo señor, Santa Cruz del Lic. Don Jesus M. Vazquez, Don Pablo y Lagunillas, fracciones de Bolaños, de Don Vicente Serrano, Bolaños de Don Roman Veraza, Menchaca de Don Mariano Pimentel, el Pozo de Don Vicente Serrano y Palo Alto de la Sra. Doña Maria Gutierrez de Martinez Perea. Los Hernandez, el Paraíso, Coyotillos, el Cerrito Colorado y Coymes, Corrales, Corralejo y Barron, la Mariola y las Navajas son ranchos de la misma municipalidad.

La ciudad de Querétaro, capital del Estado de su nombre, cabecera del municipio y del distrito del centro, sede episcopal sufragánea del arzobispado de Michoacan, cuna de la independencia de la nacion, tumba del segundo y postrer imperio ensayado en el país, memorable tambien por haber residido en ella el gobierno general en el tiempo de la guerra con los Estados-Unidos, y haberse firmado allí mismo el tratado de paz, por el formidable sitio de 71 dias con que el ejército republicano, compuesto de más de 30,000 hombres, la estrechó en 1867, y por la prision y muerte de Maximiliano, último emperador de México, se fundó el dia 25 de Julio de 1531 con la denominacion de pueblo de Santiago de Querétaro, dándose posesion de este mismo sitio, poco despues de verificada su conquista, con el título y privilegios de fundadores, á los indios caciques D. Juan de Luna, D. Baltazar del Campo, D. Juan Ramirez y D. Miguel de Paz, en premio de los servicios que prestaron en el ejército expedicionario auxiliar del de Castilla.

Esta ciudad, una de las más importantes de la confede-

Costado occidental de la Plaza de San Francisco.

racion mexicana, así por su poblacion, que segun en su lugar se ha visto, no baja de 27,560 habitantes, como por su situacion geográfica, que la constituye llave de la tierra adentro y del bajio de Guanajuato, se halla situada á 233 kilómetros al N.O de la capital de la república, sobre el suave declive de la colina de Sangremal, y se extiende hácia el N.O. en el valle de Querétaro, el cual comienza á desarrollarse al pié de esta pequeña altura, que le limita por el lado del E. Empezó á fundarse en la cumbre ó parte más elevada de la loma, erigiéndose allí el templo de la Cruz y su convento anexo, un hospital y las chozas de los indígenas que se convirtieron á la verdadera fé al verificarse la conquista de dicha ciudad, las cuales aumentaban con las de los que sucesivamente fueron sometiéndose y formando una nueva sociedad, bajo la proteccion y amparo de los religiosos misioneros del Santo Evangelio, que les comunicaban las luces de la religion, enseñaban el cultivo de la tierra y otras artes, socorrian en sus necesidades y les servian de escudo para defenderse de las tropelías de los conquistadores.

Corriendo el tiempo, y mejorando las condiciones sociales de la nueva poblacion, las casas, que al principio se erigieron de materiales campestres, se fueron labrando de piedra y cal, pero sin gusto arquitectónico, y sin guardar, conforme al estilo antiguo, el órden de alineacion de que hoy tanto se cuida para formar las calles rectas, circunstancia que mucho contribuye á la hermosura y salubridad de las poblaciones; así es, que la parte de la ciudad fundada en el descenso de la colina referida, manifiesta por el triste aspecto de su caserío, de un solo cuerpo en lo general, y la tortuosidad de sus angostas calles, la antigüedad de su orígen; así como la otra parte establecida ya sobre la superficie del mencionado valle, revela á primera vista, por la belleza de sus edificios, muchos de ellos de dos cuerpos, la suntuosidad de sus templos, la alineacion y amplitud de la mayor parte de las calles, regularmente empedradas y con banquetas en los lados, el progreso de la ciudad, bajo la influencia de la civilizacion de los tiempos modernos.

La poblacion, prolongándose hácia el N., sin duda pa-

ra disfrutar con más comodidad del agua del rio que la divide, pasó á ocupar tambien la ribera derecha, estableciéndose en aquel lado los barrios de San Sebastian, la Trinidad, San Roque, San Juan de los Alamos, Santa Catarina y San Gregorio, bajo la denominacion de la Otrabanda.

La ciudad mide de longitud de E. á O., desde la garita de la Cañada hasta la de Celaya, 4 kilómetros y 399,50 metros, y de latitud de S. á N., desde el cuartel militar de la alameda hasta la pequeña capilla de la Cruz del Cerrito, del barrio de S. Sebastian, 2 kilómetros, 618 metros, 75 centímetros.

Para el gobierno municipal de la ciudad su primer corregidor de letras, Lic. Don José Ignacio Ruiz Calado, expidió en el año de 1796 las primeras ordenanzas municipales por las que se gobernó, y fué dividida en nueve cuarteles, hoy diez, subdivididos en ciento cincuenta y cinco islas ó manzanas, que son casi cuadradas en la parte moderna de la ciudad, y de formas más ó ménos irregulares en la antigua, y en las cuales hay 3,156 casas, las más de mampostería, y las restantes de adobe, cuyo valor diremos despues cuál es, segun los datos por los cuales se dirige la oficina respectiva para el cobro de contribuciones: nos conformamos con esta valuacion, por carecer de los arbitrios necesarios para hacerla con la exactitud correspondiente por cuenta de la seccion de nuestro cargo, (1) no obstante los antecedentes que obran en nuestro poder para calificarla de inexacta. Las calles que dividen las manzanas son ciento diez y seis y catorce callejuelas, tendidas en la direccion de E. á O., y ciento once de las primeras y diez y nueve de las segundas en la de S. á N: en algunas hay fuentes públicas y canales para regar, de los que muchos parten de la acequia madre que atraviesa la ciudad.

Las principales por la hermosura y alineacion de los edificios que las forman, los más de dos cuerpos, son: las dos de Nuestra Señora de Guadalupe, las tres de San Antonio, la del Hospital (hoy 5 de Mayo,) las dos de Santa Clara, la de S. Felipe, las del Puente, Miraflores, Cinco

(1) La de estadística que dirigia el autor. (*A. S.*)

Señores, Academia, Calzonzit, Tarascos, Santa Rosa, Locutorios, Placer y la Laguna; y en otras, aunque tambien son amplias y rectas, y se notan en ellas algunos edificios de buen gusto, los más carecen de mérito arquitectónico, y son de un solo piso; pues de los tres mil ciento cincuenta y seis edificios de que se compone la ciudad, como queda dicho, solamente ciento quince se cuentan de dos pisos.

Hay dos plazas, de las cuales la más antigua es la denominada Plaza de la Independencia. En ésta se halla situado el palacio municipal, edificio de mampostería de regular arquitectura, que en la época del gobierno español se denominaba Casa Consistorial, por estar establecidas en él, como hasta el dia, las oficinas y el salon de sesiones del ayuntamiento de la ciudad. El ala derecha de este mismo edificio estaba destinada para habitacion del corregidor que gobernaba la provincia, y en departamento separado, en esta misma ala, está la cárcel pública para los reos de ambos sexos, con su correspondiente division. En medio de la plaza hay una fuente para el uso comun.

En la otra plaza, nombrada ántes del Recreo, formada de la antigua plazuela de San Francisco y del cementerio que á este templo, hoy catedral, pertenecia, se ha plantado un jardin, que aunque no es muy espacioso, porque el local no permite mayor amplitud, no obstante, tiene la capacidad suficiente para proporcionar comodidad y desahogo á la concurrencia en los dias festivos en que los habitantes de la ciudad se reunen allí para distraerse, ó para tomar el aire libre en las noches calorosas del verano. La forma que ofrece el jardin es la de un paralelógramo, en cuyos lados hay anchas banquetas, con asientos colocados en intervalos bajo la sombra de los fresnos que adornan el contorno. En el centro, de donde parten las cuatro calles principales, hay un zócalo de sillería de forma circular, al que dan ascenso cuatro cómodas graderías, y el cual sirve de base á un pequeño risco, construido sin gracia ni artificio alguno. A los lados S. y N. del edificio hay dos fuentezuelas, en las que el agua al caer forma vistosos juegos hidráulicos.

Los edificios públicos son: el palacio del gobierno del Estado, el municipal, el colegio civil ó de San Ignacio y San Francisco Javier, las casas destinadas para la instruc-